



# Municipalidad Distrital de Talavera



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 051-2021-MDT

Talavera 25 de junio de 2021.



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA**

**Por cuanto:**

**EL CONSEJO DISTRITAL DE TALAVERA**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria N° 015, de fecha 25 de junio de 2021, el Informe N°082-2021-OATR/MDT de fecha 15 de junio de 2021 emitido por la oficina de administración tributaria y rentas mediante el cual solicita la aprobación del plan de trabajo por aniversario del distrito de Talavera y habilitación de fondos por encargo interno. El informe N°105-2021-GPPTO-MDT/FNOP de fecha 16 de junio de 2021, emitida por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual informa que se cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal. La Opinión legal N°181-2021-OAJ-MDT de fecha 21 de junio de 2021, emitida por la oficina de asesoría jurídica, mediante el cual opina que se ponga en agenda para ser sometida a debate y aprobación en sesión de consejo conforme a ley, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 194° de la constitución política del estado concordante con el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades N° 27972 establece que Los gobiernos locales gozan de autonomía política Económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, en el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala y establece que los consejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de acuerdos.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional

Que, mediante el Informe N°082-2021-OATR/MDT de fecha 15 de junio de 2021 emitido por la oficina de administración tributaria y rentas, solicita la aprobación del plan de trabajo por aniversario del distrito de Talavera y habilitación de fondos por encargo interno por el monto de S/. 13,484.00 (trece mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 00/100 soles).

Que, mediante el informe N°105-2021-GPPTO-MDT/FNOP de fecha 16 de junio de 2021, emitida por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa que se cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal.

Que, mediante la Opinión legal N°181-2021-OAJ-MDT de fecha 21 de junio de 2021, emitida por la oficina de asesoría jurídica, opina que se ponga en agenda para ser sometida a debate y aprobación en sesión de consejo conforme a ley.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones contenidas en el numeral 3 y 8 del artículo 9°, y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; aprobó el siguiente:



## ACUERDO DE CONSEJO:



**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el plan de trabajo por aniversario del distrito de Talavera y habilitación de fondos por encargo interno por el monto de S/. 13,484.00 (trece mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la ejecución y el cumplimiento del presente Acuerdo, disponiendo lo conveniente a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Talavera.



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a Secretaría General, a la Oficina de Imagen Institucional, para su publicación y difusión.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



C.C.  
Archivo  
Alcaldía



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA  
  
Ing. Abel Manuel Serna Herrera  
ALCALDE